

de las comunicaciones que con motivo de la invasion de nuestro territorio por fuerzas americanas, me dirigió el coronel J. H. Potter, jefe militar del fuerte Brown, Texas, y de la que esta comandancia le dirigió en contestacion. Hoy tengo el honor de acompañar á vd. copia del informe y demás documentos que el ciudadano visitador del distrito del Norte por el Estado, dirigió al ciudadano Gobernador, advirtiéndole á vd. que de todos ellos, así como de las comunicaciones á que ántes me refiero, he dado copia al ciudadano Juez de Distrito para que practique la averiguacion que sobre este asunto tiene ordenada por el Supremo Gobierno.

“Lo que tengo el honor de participar á vd. para su superior conocimiento y fines consiguientes.” Y tengo la honra de insertarlo á vd. acompañándole copia de la que se cita, para su conocimiento y efectos á que haya lugar.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 18 de 1875.—(Firmado).—*Mejía*.—Ciudadano oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones.—Presente.

Plaza de la H. Matamoros, jefe militar.—Coronel.—Visitador del Distrito del Norte de Tamaulipas.—Presidencia del R. Ayuntamiento de Camargo.

En la mañana del día de ayer pasé al Rio Grande, Texas, con objeto de tener una conferencia amistosa con el capitán Mac Nelly, jefe de las fuerzas de aquel Estado, sobre los acontecimientos ocurridos los días 18, 19 y 20 del actual frente á San Miguel de Camargo de esta municipalidad.

La conferencia tuvo lugar en el cuartel Ringgould Barraks, casa oficina del comandante Clenderien, á presencia de este señor, varios de sus oficiales, el Juez de Distrito y de D. Trinidad Aldrete, y Sr. D. Alejandro H. Headley que me acompañaron.

El referido capitán Mac Nelly por medio de intérprete, me hizo una larga explicacion relativa á los sucesos que acababan de pasar, confirmando en todo el convenio celebrado con el Sr. Aldrete el día 20, por el cual convino retirar del territorio mexicano la fuerza de su mando, manifestándome, además, que las instrucciones que tiene del Gobierno del Estado de Texas, son de pasar á México, cuantas veces sea necesario, en persecucion de ladrones, siendo apoyado en su correría por tropas regulares de los Estados-Unidos: que su Gobierno, Texas, ha parecido tomar esta medida en vista de que las autoridades mexicanas no dictan disposiciones terminantes y eficaces á evitar se repitan semejantes abusos. Estas inculpaciones procuré desvanecer, patentizando con hechos prácticos, que nuestras autoridades en ningun caso dan proteccion al robo, y si lo persiguen con tenacidad y vigor: pero que si varias veces no se obtienen resultados satisfactorios, viéndose la justicia burlada, esto era debido á la sagacidad de los verdaderos culpables, favorecidos por lo dilatado y escabroso del terreno, y no por falta de actividad y energia nuestra.

Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de vd. por considerarlo de mi deber y de interés público, y para que nuestras autoridades superiores impuestas de las miras hostiles de nuestros vecinos, acuerden disposiciones vigorosas á repeler los avances de cualquier invasor, manteniendo firme nuestra dignidad nacional.

Independencia y Libertad.—C. Camargo, Noviembre 23 de 1875.—*Diego García*.—*Severo Garza*, secretario.—C. Visitador del Distrito del Norte de Tamaulipas.—Presente.

Es copia de su original que certifico.—H. Matamoros, Noviembre 26 de 1875.—*A. Córdoba*, secretario.—Una rúbrica.

El coronel jefe militar de la plaza de la H. Matamoros, certifica, que la presente copia es sacada fielmente de su original, que obra en el archivo de esta comandancia.—H. Matamoros, Noviembre 29 de 1875.—*José L. Cristo*.

Es copia. México, Diciembre 18 de 1875.—*E. Benitez*, oficial mayor interino.

Sr. Arias al Sr. Mejía.

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

Con la comunicacion de vd. fecha 18 del actual, se recibió en esta Secretaría copia del informe y demás documentos que el C. Visitador del Distrito del Norte, dirigió al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con motivo de la invasion de nuestro territorio por fuerzas americanas que pasaron á este lado del rio, con el pretexto de perseguir á los ladrones de reses; y cuyas copias remitió á esa Secretaría el jefe militar de la plaza de Matamoros.

Tengo la honra de manifestar á vd. en respuesta, que ya se han dado á nuestro Ministro en Washington, las instrucciones concernientes sobre este asunto.

Independencia y Libertad. México, Diciembre 22 de 1875.—*Juan de D. Arias*.—C. Ministro de Guerra.—Presente.

Sr. Mariscal al Sr. Arias.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Washington, Diciembre 22 de 1875.—Núm. 135.

Cumpliendo con las instrucciones de ese Ministerio, contenidas en su nota núm. 129 del 25 de Noviembre próximo pasado, dirijo con fecha de hoy á Mr. Fish, una nota cuyo tener verá vd. por la

copia adjunta. Le acompaño todos los telégramas que en copia se sirvió vd. enviarme y que tomé de los dos números del *Diario Oficial* donde se publicaron, llamando la atencion del Secretario hácia la moderacion y prudencia que resaltan en los mensajes del ciudadano Ministro de la Guerra, elogiando la conducta conocida del general Potter y limitándome á pedir que con medidas prudentes se eviten nuevas expediciones militares á nuestro territorio.

No creí necesario pedir expresamente el castigo de los culpables, ni detenerme en condenar el hecho, porque estando aún pendiente de contestacion, como vd. sabe, mi protesta contra la incursion de Mac Kenzie, temo herir cualquiera susceptibilidad y que se renueven las pretensiones de este Gobierno de perseguir á los bandidos aún á la derecha del Bravo; pretensiones que por el momento no se agitan y que se han limitado á la accion de las fuerzas federales, negándose al Estado de Texas el derecho de semejante persecucion.

Reitero á vd. las protestas de mi consideracion y aprecio.—*Ignacio Mariscal*.—C. encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.—México.

Sr. Mariscal á Mr. Fish.

Washington, Diciembre 22 de 1875.

Señor Secretario:

Me tomo la libertad de llamar la atencion de vd. hácia los adjuntos recortes del *Diario Oficial* de mi Gobierno, que contiene varios telégramas cambiados por el Ministro de la Guerra, general Mejía, con el general Fuero, comandante de una brigada en Monterey, y con el coronel Cristo, al mando de una fuerza en Matamoros.

El contenido de esa correspondencia, se refiere al paso de una tropa armada, del territorio de los Estados-Unidos al lado mexicano del Rio Grande, verificado en las cercanías de Camargo, por el 18 del mes próximo pasado. Como se servirá vd. advertir en estos mensajes, las instrucciones que constantemente comunicó el Ministro de la Guerra, fueron dirigidas á la aprehension de los ladrones de ganado, y á que se observara la conducta mas prudente con los soldados que, alegando perseguirlos, pasaron al territorio de México. Por lo que manifiesta el general Potter, parece que el destacamento de fuerza de los Estados-Unidos, que así lo hizo, fué llevado á la expedicion, violando sus órdenes terminantes.

Hubo además alguna milicia ú hombres armados por cuenta del Estado de Texas, que pasaron el rio y aún se batieron en territorio mexicano.

En esta reciente ocurrencia, mi Gobierno abriga la conviccion de que solo hay que deplorar la insubordinacion de algun oficial del ejército de los Estados-Unidos, y el espíritu que desgraciadamente anima á ciertos habitantes del Estado de Texas. En cuanto á la conducta del general Potter, hasta donde es conocida, solo merece elogios por la justificacion y cortesía que ha desplegado. He recibido, sin embargo, instrucciones para llamar la atencion de ese departamento, como tengo el honor de hacerlo, hácia la necesidad de evitar con medidas prudentes, la repeticion de expediciones militares al territorio de México, sobre cuya inconveniencia y serios peligros para la buena armonía entre las dos naciones, ya en otra ocasion me he permitido discutir, y no me parece necesario detenerme.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á vd., señor Secretario, las sinceras protestas de mi alta consideracion.—(Firmado).—*Ignacio Mariscal*.—Hon. Hamilton Fish, etc., etc.

Es copia.—*José T. de Cuellar*, secretario.

Sr. Arias al Sr. Mariscal.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

México, Enero 12 de 1876.—Núm. 6.

Enterado de la nota de vd. núm. 135 de 22 del próximo pasado Diciembre, en que se sirve acompañar copia de la que, con arreglo á las instrucciones de este Ministerio, dirigió vd. á Mr. Fish, limitándose á pedir que con medidas prudentes se eviten nuevas expediciones militares á nuestro territorio, tengo la honra de manifestar á vd. que el Gobierno aprueba sus procedimientos en este asunto.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.—(Firmado).—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.—Ciudadano Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.—D. C.

D

INVASION DE PIEDRAS NEGRAS POR EL CORONEL SHAFTER.

El Sr. Charles al Sr. Vallarta.

Telégrafos del Gobierno federal.—Oficina en el Palacio Nacional.—Telégrama.

Depositado en el Saltillo el 6 de Abril de 1877.—Recibido en México el mismo día á las seis horas treinta y cinco minutos de la tarde.

C. Ministro de Relaciones:

El día 3, á las seis de la mañana, ocupado Piedras Negras por coronel Shafter, jefe americano, con dos compañías infantería y una de caballería; permaneció una hora y repasó Rio, pretendió sacar de prision dos reos mexicanos, guías de filibusteros, aprehendidos por orden de este Gobierno y remitidos de antemano á esta ciudad.

Lo que pongo en el superior conocimiento de vd. para que se sirva elevarlo al del C. Presidente de la República.—*Hipólito Charles.*

El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.

Telégrama.—Ministerio de Relaciones.—México, Abril 6 de 1877.

Sr. Ministro de México en los Estados Unidos.—New-York.

Tropas americanas al mando coronel Shafter ocuparon Piedras Negras el tres. Trataron de excarcelar dos reos. Dé vd. pasos para impedir estas violaciones del territorio.—(Firmado.)—*Vallarta.*

El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Núm. 23.—México, Abril 6 de 1877.

Con esta fecha digo á vd. por la vía telegráfica lo siguiente:

“Tropas americanas al mando coronel Shafter ocuparon Piedras Negras el tres. Trataron de excarcelar dos reos. Dé vd. paso para impedir estas violaciones del territorio.”

Remito á vd. con esta nota copia del telégrama que dirigió á esta Secretaría el Gobernador del Estado de Coahuila, sobre el asunto mencionado; á fin de que pueda vd. preparar, para cuando juzgue oportuno presentarla al Gobierno de ese país, la reclamacion correspondiente por la invasion á que se refiere el telégrama citado, solicitando del mismo Gobierno el condigno castigo de los que han violado el territorio de la República por infraccion de las leyes internacionales.

Protesto á vd. mi muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Vallarta.*—C. Ministro plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.—Washington.—D. C.

El Sr. Canales al Sr. Vallarta.

Telégrama.—Depositado en Matamoros el 15 de Abril de 1877.—Recibido en México el mismo día, á las doce horas cuarenta minutos de la mañana.

C. Ministro de Relaciones:

El ministro I. Mariscal me dice hoy desde Nueva-York lo que sigue:

“Aguardo pormenores sobre Piedras Negras. Sírvase decirlo Sr. Vallarta.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia.—*Servando Canales.*

El Sr. Vallarta al Sr. Mariscal.

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.—Num. 29.—México, Abril 16 de 1877.

En los instantes mismos en que llega á mis manos el telégrama dirigido ayer por vd. al Gobernador de Tamaulipas, pidiéndole pormenores acerca de los últimos sucesos de Piedras Negras, se re-

cibe en esta Secretaría un oficio del Gobernador de Coahuila, que contiene detalles sobre el particular, de cuyo documento remito adjunta copia.

Por él verá vd. que la causa ó pretexto de este último ultraje hecho al territorio nacional, ha sido la aprehension hecha por autoridades mexicanas y en territorio mexicano, de dos individuos que han servido de guías á las tropas americanas en otras invasiones de nuestra frontera, que ántes han tenido lugar.

Habiendo sido ordenada la prision de aquellas personas por el Gobierno de Coahuila, es de creerse que la orden esté fundada en vehementes presunciones de su responsabilidad; pero aun cuando así no fuese, y aún cuando los presuntos reos no tengan la nacionalidad mexicana, lo cual se ignora hasta hoy, la violacion de nuestro territorio por el coronel Shafter y sus tropas, y su disposicion á forzar las puertas de una prision, son dos hechos reprobados por las leyes internacionales y altamente punibles.

En consecuencia de lo expuesto, vd. deberá acercarse al Secretario de Estado de ese país, manifestándole los hechos, entablado la reclamacion correspondiente, pidiendo el castigo de los culpables, y sobre todo, garantías eficaces de que estos atentados no se repetirán en lo futuro, como por desgracia ha estado sucediendo hasta ahora.

Encarecerá vd. al Secretario de Estado, que estas frecuentes invasiones del territorio de la República no son propias para estrechar las relaciones de amistad de los dos países, tanto como la actual administracion lo desea, ni pueden en manera alguna disponer favorablemente los ánimos de los ciudadanos en general, y de las autoridades subalternas hácia los ciudadanos americanos, circunstancia muy deplorable hoy, que el Gobierno está haciendo cuantos esfuerzos están á su alcance, para impartir á los últimos toda clase de garantías, y oír y atender todas sus justas quejas.

Se servirá vd. por último, dar á esta Secretaría cuenta de las gestiones que haya hecho en este asunto, y de los resultados positivos que hayan producido.

Reitero á vd. las protestas de mi distinguida consideracion.—(Firmado.)—*Vallarta.*—Ciudadano Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.—Washington.—D. C.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Núm. 3.—Trascribe oficio del Jefe político de Rio Grande en que participa que fuerzas americanas pasaron el Rio Bravo del Norte, en actitud hostil, permaneciendo en Piedras Negras una hora y repasando el rio en seguida.—Con fecha 3 del corriente dice el C. Jefe político del distrito de Rio Grande á la Secretaría de este Gobierno lo que sigue:

“En este momento, que son las seis de la mañana, han pasado á ésta por el muelle del rio, fuerzas americanas compuestas de infantería y caballería, ocupando las plazas de la poblacion despues de haber entrado al patio de la casa municipal y haber ocurrido á la cárcel, portando además de las armas, instrumentos para forzar las puertas y echar fuera á los presos Julian Longoria y Pedro Rodriguez, á quienes aprehendí de orden del Superior Gobierno del Estado, por haberles servido de guía á los norte-americanos que, como ahora, han pasado violando nuestro territorio.

Las explicaciones que acerca de la prision de los referidos Longoria y Rodriguez tuve, con el coronel del Fuerte Duncan, el día 1° de éste á las 12 de la noche en esta poblacion, me hicieron comprender desde entónces que estaban preparados para libertar á los presos; mas yo que no dudé que lo verificaran, anoche mismo los remití por cordillera para impedirlo.

El coronel Shafter, que pasó á la cabeza de la fuerza, recorrió algunas de las calles de esta poblacion acompañado de sesenta negros de caballería, llegó á la puerta de mi casa, y él con pistola en mano, en ademán de amartillarla y yo con mi carabina, tuvimos las espresiones siguientes:—¿Conoce vd. á Julian Longoria?—Sí, le contesté.—¿Dónde está?—Se lo llevaron, no sé dónde está.—Y colocando su fuerza frente á mi casa, se fué á la plaza principal acompañado de uno solo.

Para hacer todo esto, tenían ya ocupada la plaza con dos compañías de infantería, una de caballería en la plaza de Juarez al Poniente, varias de infantería y caballería en la orilla del rio, y la artillería en batalla sobre esta poblacion. No sé que habría sucedido si hubiera habido un tiro, pues los vecinos que andaban con las armas en la mano y los soldados de la fuerza americana se abstuvieron de hacerlo.

Una hora permanecimos en esta situacion, retirándose luego las fuerzas al otro lado, las infanterías por el muelle en el chalan, y las caballerías por la isla de Barbosa, lugar por donde habian pasado.

Todo lo que me apresuro á poner por extraordinario violento y por el digno conducto de vd., en el conocimiento del Ciudadano Gobernador del Estado, para que se sirva ordenarme lo que estimare conveniente.”

Lo que trascribo á vd. para que se sirva dar cuenta con tan desagradables sucesos al Ciudadano Presidente de la República, y á fin de que por la importancia que en sí tiene el asunto, y con la oportunidad que demanda, se sirva dictar las providencias necesarias para evitar las frecuentes invasiones que sufre el territorio del Estado, las que ponen en peligro las vidas de los ciudadanos, quienes si en esta vez han obrado con bastante prudencia, llegará día en que sobreponiéndose á ella, é impulsados por tan groseros ultrajes, se exasperen y venga con esto un grave conflicto entre dos Repúblicas amigas.

Los presos Julian Longoria y Pedro Rodriguez, á que se refiere la nota inserta, fueron aprehendidos por orden de este Gobierno, á virtud de tener noticias ciertas de que esas personas servían de

guías á los soldados americanos cada vez que penetraban al Estado, lo cual se confirma con el empeño que tomaban los americanos por salvarlos. Protesto á vd. mi consideracion y distinguido aprecio. Libertad en la Constitucion. Saltillo, Abril 6 de 1877.—(Firmado.)—Hípólito Charles.—(Firmado.)—Francisco Molina, oficial mayor.—Ciudadano Ministro de Relaciones.—México.

El Sr. Canales al Sr. Vallarta.

Telégrama.—Depositado en Matamoros el 16 de Abril de 1877.—Recibido en México el 18 del mismo, á las 10 horas 15 minutos de la noche.

Ciudadano Ministro de Relaciones:

El C. I. Mariscal, en telégrama de 14 del presente, me dice de New-York, para comunicarlo á vd., lo siguiente: "Reuno datos sobre lo de Piedras Negras. Pronto ocurriré á este Gobierno." Comunicólo á vd. para su inteligencia.—Servando Canales.

El Sr. Charles al Sr. Vallarta.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.—Seccion de Gobernacion.—El ciudadano jefe político del Distrito de Rio Grande, en oficio fecha 4 del actual, dice á la Secretaria de este Gobierno, lo que sigue: "Despues de los acontecimientos de que dí cuenta el dia de ayer por extraordinario violento, continuamos en espera de que volvieren á pasar las fuerzas americanas, pues este era el rumor que generalmente se difundía.

"A las ocho de la noche recibí una carta contenida en los términos siguientes: "E. Pass, Abril 3 de 1877.—Señor jefe político del Distrito de Rio Grande, D. Fructuoso García.—Muy señor mio: Acaba de comunicarme el coronel Taylor, ayudante general del Departamento de Texas, que tiene unos pliegos de importancia que desea entregar á vd. en persona, y desea que vd. le fije un lugar en donde vd. le vea, propio de recibir dichos pliegos hoy mismo.—Respetuosamente, W. Schuchardt, agente comercial de los Estados- Unidos."

"Una hora despues, habiendo tomado las precauciones necesarias, le contesté del modo siguiente: "Contestando su atenta nota de hoy, digo á vd. que puede comunicar al señor coronel Taylor, agente general del Departamento de Texas, que puede pasar acompañado de dos personas ú oficiales de su confianza, pidiendo ántes un esquié de México, que estará listo, para que pase á tratar el asunto de que me habla en su carta, á la casa de D. Julio Dreche."

"Estuve en espera hasta las dos de la mañana, retirándonos á nuestras casas.—Hoy, á las nueve de la mañana, pasó el chalan del comercio americano conduciendo carga, é inmediatamente lo mandé embargar por haber servido ayer para que pasaran las infanterías que invadieron esta plaza, y ordené que la carga continuara pasando en el chalan de los mexicanos; pero inmediatamente lo embargaron al otro lado: los esquifes continúan en movimiento y el tráfico no se ha interrumpido, no obstante los acontecimientos. Ayer se han retirado del fuerte Duncan la mayor parte de las fuerzas que de propósito habian hecho venir del fuerte Clarke, al mando de Schafter, quién, segun comuniqué ayer, pasó con trescientos hombres, los mismos con que volvió al fuerte Clarke, segun he sabido, por órden de su Gobierno, corriendo la especie de que esta disposicion nacía de que habiendo sido mal interpretado un telégrama, se dispuso que las fuerzas pasaran á México; mas hasta hoy nada se me ha dicho, ni por comision ni por comunicacion. Hay bastante alarma, aunque ningun temor, pues hasta hoy se han portado dignamente los habitantes de este pueblo, y con mucho heroismo en los momentos de ayer, que fuimos invadidos repentinamente, por haber estado con las armas en la mano en espera de que se disparara un solo tiro por los invasores para romper el fuego sobre ellos.

"La situacion en que nos vemos colocados, es demasiado crítica; mas sin embargo, estamos dispuestos á hacernos respetar.—Son las doce del dia, hora en que acabo de recibir la comunicacion que acompaño, habiéndola recibido en union de otra por conducto del agente comercial D. Guillermo Schuchardt, conservando la segunda en mi poder, por ser dirigida á esta Jefatura, encomendando la remision de la primera, que he procurado dejar en copia.

"Todo lo que me honro de poner en conocimiento de vd., para que se sirva elevarlo al del Superior Gobierno del Estado."

Tengo la honra de insertarlo á vd., para que se sirva dar cuenta al Ciudadano Presidente de la República, acompañándole copias certificadas de las comunicaciones que forman la historia de este grave asunto.....

Libertad en la Constitucion. Saltillo, Abril 14 de 1877.—(Firmado.)—Hípólito Charles.—(Firmado.)—Francisco Molina, oficial mayor.—Ciudadano Ministro de Relaciones.—México.

Mr. Taylor al Sr. Charles.

Fort Duncan, Texas, 3 de Abril de 1877.

His Excellency General Hipólito Charles, Governor of the State of Coahuila, México (Through Sr. D. Fructuoso García, jefe político of the Rio Grande District, Piedras Negras, México).

I have the honor to inform you that I have this day received, from the Brigadier General Commanding U. S. troops, in the State of Texas, constituting the "Department of Texas," the following by telegraph: "The Department Commander of Texas has learned with surprise that the Governor of Coahuila has ordered the arrest of two men who acted as guides to a party of U. S. troops in pursuit of wild indians, who were taking refuge in the mountains of México, with stock stolen from the U. S. That injuries to these guides for service done the U. S. Government on an expedition which was undertaken with the consent of the de facto Commander of the mexican forces of the District, can not be regarded (but) as a declaration on the part of the present Governor to cooperate with the wild indians, refugies from the U. S. in their depredations upon the Territory and will be so represented to the President."

I shall be much indebted to your Excellency if you will be pleased to acknown receipt thereof.—Very respectfully; Your obedient servant.—J. H. Taylor, Asistant adjutant General U. S. army.

Fort Duncan, Texas, 3 de Abril de 1877.

A su Excelencia el General Hipólito Charles, Gobernador del Estado de Coahuila, México. (Remitida por conducto del Sr. D. Fructuoso García, jefe político del Distrito de Rio Grande, Piedras Negras, México).

Tengo la honra de informar á vd. que hoy he recibido el siguiente telégrama del brigadier Comandante de las tropas de los Estados- Unidos en el Estado de Texas, que forman el "Departamento (militar) de Texas."

"El Comandante del Departamento de Texas ha sabido con sorpresa, que el Gobernador de Coahuila ha dado órdenes para que se arreste á los dos hombres que sirvieron de guías á un piquete de tropas de los Estados- Unidos que iba en persecucion de indios salvajes, al punto de refugiarse en las montañas de México, con ganado que habian robado en los Estados- Unidos. Que las molestias que se causen á esos guías por servicios hechos al Gobierno de los Estados- Unidos en una expedicion emprendida con el consentimiento del comandante de facto de las fuerzas mexicanas del Distrito, no puede considerarse sino como una declaracion de parte del actual Gobernador, de cooperar con los indios salvajes fugitivos de los Estados- Unidos, en sus depredaciones en el territorio, y que así se comunicará al Presidente."

Mucho agradecería á V. Excelencia que tuviese la bondad de avisar el recibo de esa comunicacion.

Soy con el mayor respeto, vuestro atento servidor.—J. H. Taylor.—Ayudante General supernumerario del ejército de los Estados- Unidos.

El Sr. Charles á Mr. Taylor.

Saltillo, Abril 12 de 1877.

Sr. coronel y Ayudante General del departamento de Texas, D. J. H. Taylor.

Muy señor mio:

Hoy he dado cuenta al C. Presidente de la República y al general en jefe de la línea del Norte, con la que vd. se sirve dirigirme con fecha 3 del corriente, acompañándoles á la vez todos los antecedentes relativos á la aprehension de dos individuos mexicanos, y á las emergencias habidas con motivo de la ocupacion de Piedras Negras por fuerzas americanas.

Me parece inconveniente y fuera de toda obligacion por mi parte, entrar en explicaciones que indiquen mi conducta para con vd., cuando se trata de actos para cuyo ejercicio me autorizan las leyes mexicanas, ya se considere el territorio ó ya las personas respecto de las cuales han tenido lugar las disposiciones de que vd. hace referencia.

Sin embargo, únicamente por cortesía, y por el decoro y buen nombre de la República Mexicana, me limito á significarle á vd. que el Gobierno de mi cargo no tiene noticia que el general en jefe de la línea del Norte, ni las autoridades del Estado hayan concedido á los mexicanos la autorizacion de que vd. hace mérito, y que la aprehension de los individuos de que vd. habla se hizo por los hechos cuya calificacion y castigo solo corresponde á las leyes y tribunales mexicanos.

Cumple tambien á la dignidad y justificacion del puesto que ocupo, rechazar enérgicamente como lo hago, la injuriosa especie vertida por vd., sobre que el Gobierno de mi cargo favorezca la invasion de los indios bárbaros en territorio americano, cuando en todos tiempos las autoridades de este